

el famoso Código de Bustamante, firmado el 20 de febrero de 1928, en La Habana.

Como antes se ha explicado sucintamente, el tercer apartado consta de un completo glosario, cuya finalidad no puede ser más loable y oportuna, y no es otra que una explicación de lo que cada término legal empleado significa concretamente cuando es utilizado en esta publicación.

Así pues, es indudable su gran valor práctico, teniendo en cuenta la orientación actual de la vida, en que casi todo se hace en equipo o cooperando con los demás. Como es perfectamente presumible su general utilización a los efectos de obra de consulta.

Es, en definitiva, un libro que va a ser indispensable para todo estudioso del tema de la cooperación internacional en material civil y mercantil. Carlos Javier. GONZÁLEZ MATAMALA

La actual revisión del Derecho del Mar. Una perspectiva española. Obra dirigida por el Prof. Antonio Poch, Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1974, en dos volúmenes: vol. I: 1.ª Parte (586 págs.), 2.ª Parte (584 págs.) y vol. II: 1.ª Parte (620 págs.), 2.ª Parte (650 págs.).

Bajo la dirección del profesor y diplomático Antonio Poch se reúnen aquí veinticinco estudios que versan sobre diversos aspectos de la revisión del Derecho del Mar, elaborados desde el prisma de la Primera Fase de la Conferencia de N.U. convocada por la Resolución 2750 C (XXV) AG.

El objetivo alcanzado es presentar las tendencias y orientaciones del actual proceso de revisión —desde el punto de vista español— par-

tiendo de sus antecedentes históricos inmediatos. La condición profesional de sus autores —muchos de los cuales han participado directamente en la Primera Fase de la III Conferencia— constituye una garantía de la calidad del trabajo realizado.

El primer volumen contiene la parte monográfica cuyos títulos y autores son como sigue: *Antecedentes y preparación de la Conferencia* (Cuenca Anaya), *Factores económicos en el proceso de revisión* (Pérez Vera), *Factores estratégicos* (Golmayo), *Los Estados sin litoral y en situación geográfica desventajosa* (Carrillo), *Aguas interiores y bahías* (Lacleta), *Mar territorial: naturaleza, anchura y delimitación* (Martínez Caro), *Navegación por el mar territorial* (González Campos), *Problemas técnicos de la navegación marítima* (Blanca), *Archipiélagos e islas* (Remiro), *Alta mar y zona contigua* (Mariño), *Aprovechamiento de los recursos vivos...* (Sánchez Rodríguez), *La pesca en España* (Vélez), *Cultivos marinos* (Oliver), *Convenios bilaterales de pesca* (Meseguer), *Participación de España en las Organizaciones Internacionales de pesca* (Bermejo y Meseguer), *Plataforma continental* (Azcárraga), *Régimen jurídico de los fondos marinos* (Pastor), *Mecanismo internacional de los fondos marinos* (Mirapeix), *Exploración y explotación de los fondos marinos* (Palomo), *Utilización pacífica de los fondos marinos* (Marín), *Preservación del medio marino* (Yturriaga), *Acuerdos regionales sobre preservación del medio marino* (Ros), *Comisión Nacional para evitar la contaminación del mar* (Besada), *Investigación oceanográfica* (De la Hera) y *Participación de España en las Organizaciones Internacionales de investigación oceanográfica* (Gómez Gallego).

La pluralidad de temas y de autores produce el resultado de un análisis casi exhaustivo del panorama

que hoy nos ofrece el Derecho del Mar y sin duda constituye un gran acierto metodológico. Como señala el Prof. Dupuy (*The Law of the Sea*, Leiden, 1974), en el estado actual de la cuestión sería muy poco realista todo intento de compendiar en un tratado el Derecho del Mar sin esperar los resultados finales de la III Conferencia. Pero como quiera que ese final puede hacerse esperar, obras como la presente colman, sin duda, una laguna indefectiblemente sentida por los estudio-

sos del tema, merecen el aplauso y escapan a la crítica.

Completa la obra una amplísima documentación seleccionada por J. A. Yturriaga, en un total que excede las 1.200 páginas y que ha sido sistematizada en cinco secciones: *Legislación nacional, Convenios Bilaterales, Convenios Multilaterales, Resoluciones y declaraciones internacionales e Intervenciones, declaraciones y propuestas españolas*. José Ramón REMACHA.

DOCUMENTACION

